LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 72/2015, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS ORDEN Y SEGURIDAD"– AD REFERENDUM - (ID. N° 297.955).-

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 03días del mes de agostodel año dos mil quince, siendo las 16:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 827 de fecha 23 de julio de 2015, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 72/2015, para la "Adquisición de Cubiertas Orden y Seguridad" – Ad Referéndum,con ID. N° 297.955, a fin de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases, y Condiciones, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los cuales se detallan a continuación:

2).- ANTECEDENTES.

i. N° de PAC: (ID. N° 297.955);
ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Subgrupo del Gasto390 "Otros Bienes de Consumo", con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos Ordinarios del Tesoro Público, sujeto a una reprogramación presupuestaria prevista en el Presupuesto General de Gastos de la Nación asignado para la Policía Nacional según Ley N° 5386/2015.Publicación: a).- En el SICP (23.07.2015) 13:45 horas
iii. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución de la máxima autoridad N° 827 de fecha (23.07.2015);
- Tesorero del Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial: Comisario Principal DEJAP.DARÍO VENANCIO VERA RAMOS;
- Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones: Comisario Principal DEAAP. JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES.

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

3).- APERTURA DE OFERTAS.

Que, en fecha 03 de agosto del corriente año, según Acta 178/15 de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas, de la Contratación mencionada se han presentado las siguientes firmas:

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
1	DAN Y KAR S.A.	80020482-4	117.714.000
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	80003251-9	118.578.899
3	PLUSCAR S.A.	80019867-0	148.966.320
4	RODAR S.R.L.	80005334-6	95.045.000

El Comité de Evaluación procede a cotejar los montos expuestos en el Acta N° 178/15 de Recepción y Apertura con sus respectivas ofertas, dejando en claro que en el momento de la Apertura de sobres, ni la Convocante como tampoco las firmas oferentes se percataron que hubo un error en la carga del monto total correspondiente a la firma IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L.. Por lo que el Comité de Evaluación deja constancia que el monto total de la firma mencionada más arriba es de Gs. 95.046.000 (Guaraníes Noventa y cinco millones cuarenta y seis mil) como se encuentra reflejado tanto en el Cuadro Comparativo de Ofertas y en la oferta presentada por la mencionada firma.

4).- PLANILLA DE PRECIOS.

Se expone a continuación la Planilla Comparativa de Precios:

						1- DAN Y KAR S.A.				2- AUTOMOTIVE S.A.I.E.				3- PLUSCAR S.A.				4- RODAR S.R.L.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25172504-001	Cubierta para automóvil185/70 R14.	Unidad	Unidad	20	Triangle	China	220.000	4.400.000	Ling Long	China	183.598	3.671.960	Hankook	Corea	265.000	5.300.000	Ling Long	China	196.000	3.920.000
2	25172504-002	Cubierta para camioneta 235/75 R15.	Unidad	Unidad	8	Triangle	China	440.000	3.520.000	Lanvigator	China	361.273	2.890.184	Hankook	Corea	510.040	4.080.320	Ling Long	China	405.000	3.240.000
3	25172504-002	Cubierta para camioneta 245/70 R16 AT.	Unidad	Unidad	68	Triangle	China	475.000	32.300.000	Fate O	Argentina	637.100	43.322.800	Hankook	Corea	685.000	46.580.000	Ling Long	China	365.000	24.820.000
4	25172504-002	Cubierta para camioneta 235/85 R16.	Unidad	Unidad	5	Ling Long	China	650.000	3.250.000	Ling Long	China	610.018	3.050.090	Hankook	Corea	650.000	3.250.000	Ling Long	China	690.000	3.450.000
5	25172503-006	Cubierta para camión, 750 x 16 c/ cámara y camisa	Unidad	Unidad	8	Ling Long	China	670.000	5.360.000	Ling Long	China	509.335	4.074.680	Hankook	Corea	950.000	7.600.000	Ling Long	China	460.000	3.680.000
6	25172503-006	Cubierta para camión, 1000x20 lisa c/ cámara y camisa	Unidad	Unidad	8	Ling Long	China	1.325.000	10.600.000	Ling Long	China	1.048.283	8.386.264	Hankook	Corea	2.050.000	16.400.000	Ling Long	China	1.196.000	9.568.000
7	25172503-006	Cubierta para camión, 900x20 lisa c/ cámara y camisa	Unidad	Unidad	8	Ling Long	China	1.010.000	8.080.000	Ling Long	China	888.375	7.107.000	Hankook	Corea	1.750.000	14.000.000	Ling Long	China	1.000.000	8.000.000
8	25172503-006	Cubierta para camión, 295/80 R22,5.	Unidad	Unidad	6	Ling Long	China	1.200.000	7.200.000	Ling Long	China	1.077.895	6.467.370	Hankook	Corea	2.030.000	12.180.000	Ling Long	China	1.150.000	6.900.000
9	25172503-006	Cubierta para camión, 8,5 R17,5	Unidad	Unidad	6	Ling Long	China	832.000	4.992.000	Hankook	Corea	944.150	5.664.900	Hankook	Corea	850.000	5.100.000	Ling Long	China	628.000	3.768.000
10	25172506-001	Cubierta para moto 110/90/17 trasera.	Unidad	Unidad	24	Kenda	China	325.000	7.800.000	Kenda	China	273.900	6.573.600	Feida	China	280.000	6.720.000	Duro	Taiwan	280.000	6.720.000
11	25172506-001	Cubierta para moto 90/90/19 delantera.	Unidad	Unidad	24	Kenda	China	300.000	7.200.000	Kenda	China	194.937	4.678.488	Feida	China	215.000	5.160.000	Duro	Taiwan	236.000	5.664.000
12	25172506-001	Cubierta para moto 130/90/16 trasera.	Unidad	Unidad	10	Kenda	China	400.000	4.000.000	Pirelli	Brasil	580.060	5.800.600	Feida	China	490.000	4.900.000	Duro	Taiwan	280.000	2.800.000
13	25172506-001	Cubierta para moto 120/80/18 delantera.	Unidad	Unidad	14	Kenda	China	355.000	4.970.000	Kenda	China	273.620	3.830.680	Feida	China	299.000	4.186.000	Duro	Taiwan	342.000	4.788.000
14	25172506-001	Cubierta para moto 150/70/17 trasera.	Unidad	Unidad	14	Kenda	China	550.000	7.700.000	Pirelli	Brasil	496.340	6.948.760	Feida	China	475.000	6.650.000	Duro	Taiwan	316.000	4.424.000
15	25172506-001	Cubierta para moto 120/70/17 delantera.	Unidad	Unidad	14	Kenda	China	453.000	6.342.000	Pirelli	Brasil	436.540	6.111.560	Feida	China	490.000	6.860.000	Duro	Taiwan	236.000	3.304.000
TOTAL									117.714.000				118.578.899				148.966.320				95.046.000

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
Dirección Administrativa
Departamento

5).-ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.

De acuerdo a las facultades establecidas, en el Artículo 27° Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE",** según se detalla en el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida			Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
				Monto	Vigencia			
1	DAN Y KAR S.A.	Cumple	Cumple	10.000.000	Desde 03/08/2015 Hasta 11/11/2015	Cumple	Cumple	1.360.751
2	AUTOMOTIVE S.A.	Cumple	Cumple	10.000.000	Desde 03/08/2015 Hasta 01/12/2015	Cumple	Cumple	1.360.687
3	PLUSCAR S.A.	Cumple	Cumple	40.000.000	Desde 03/08/2015 Hasta 01/12/2015	Cumple	Cumple	1.360.757
4	RODAR S.R.L.	Cumple	Cumple	13.000.000	Desde 03/08/2015 Hasta 03/12/2015	Cumple	Cumple	1.360.758

Con la verificación de los documentos se ha cotejado que todas firmas oferentes que han presentado las documentaciones básicas de carácter sustancial cumpliendo con las formalidades en cuanto a lo que se refiere a: **1)**.- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado. **2).-** Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendido. **3).-** Documento suficiente que acredita la representación del oferente – poderes.**4).-**Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley. De la evaluación se constata que todas las empresas participantes cumplen con la documentación de carácter sustancial. Así mismo se ha tenido en cuenta la aplicación de la Resolución DNCP. N° 849 (27/03/2015)

6).- ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES.

Siguiendo con el análisis de la oferta calificada, se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal, ubicado en primer lugar, según el siguiente cuadro:

	RODAR S.R.L.
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple Sipe Activo
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA el mes anterior a la presentación de la oferta.	No presenta
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta año 2014	Cumple
Fotocopia autenticada Certificado de Cumplimiento vigente	Cumple
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).	No Aplica
Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente	Cumple
Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física (Documento donde conste la Actividad Económica Principal de la empresa).	Cumple

Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	Cumple
Balance General de 3 años (2012-2013-2014) y Estados Financieros.	No presenta
Copia facturas por la provisión de Cubiertas y Cámaras. El monto total de las facturaciones deberá equivaler como mínimo al 50% del monto ofertado este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años. (fact2012+fact2013+fact2014 /3). Se deberán presentar por lo menos una copia de facturas correspondiente a cada año	Cumple
Copia de Matrícula de Comerciante (Empresas Unipersonales)	No Aplica
Dos (2) Carta de referencia de clientes, tanto con instituciones públicas y/o privadas (2013-2014), uno por cada año	Cumple
Planilla de cálculo de los ratios financieros	No presenta
Presentar catálogos que acrediten cumplimento de especificaciones técnicas, en español, originales y firmadas por el oferente	No presenta
Constancia de presentación de Planillas laborales vigente, según Resolución MTESS N° 68/2015.	No presenta

Según se puede observar, la firma **IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.**, no presenta la totalidad de los documentos por lo que mediante nota se procede a hacer el requerimiento, solicitando que la respuesta sea presentada al día siguiente hábil en el que se le haya requerido las siguientes documentaciones:

-IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.:mediante Nota UOC N° 1325/2015, (05/08/2015), se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Balance General (2014).
- Planilla de cálculo de los ratios financieros.
- Presentar catálogos que acrediten cumplimento de especificaciones técnicas, en español, originales y firmadas por el oferente.
- Constancia de presentación de Planillas laborales vigente, según Resolución MTESS N° 68/2015.

En fecha 06/08/2015, según Mesa de Entrada N° 850, la empresa **IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.,** presenta en tiempo y forma, las documentaciones solicitadas nota mediante, habiéndose realizado la verificación de las Documentaciones adicionadas, se comprueba que **"CUMPLE"** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **"ACEPTAR"** la oferta de la empresa **IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.**

7).- <u>REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR.</u>

a) Capacidad Legal: Analizado en el Punto 8- ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP. N° 849/2015, del presente informe.

b) Capacidad financiera.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente calificado **IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.,** se realizará el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2012-2013-2014, se considerarán los siguientes índices para todos los ítems:

Oferente	**Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	**Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	**Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.	1,39	0,63	0,11

Se constata que la firma cumple con esta etapa de la Evaluación, por lo que se pasa a al siguiente criterio:

c) Criterios de experiencia y capacidad técnica.

FACTORES	IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.
A fin de comprobar la experiencia el oferente deberá presentar copia facturas por la provisión de Cubiertas y Cámaras. El monto total de las facturaciones deberá equivaler como mínimo al 50% del monto ofertado este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años. (fact2012+fact2013+fact2014 /3).Se deberán presentar por lo menos una copia de facturas correspondiente a cada año	Cumple
Experiencia en el mercado: Dos (2) Carta de referencia de clientes, tanto con instituciones públicas y/o privadas (2013-2014), uno por cada año	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes ofertados.	Cumple
Presentar catálogos que acrediten cumplimento de especificaciones técnicas, en español, originales y firmadas por el oferente	Cumple

Del análisis realizado precedentemente se puede confirmar que la oferta **"CUMPLE",** con los criterios de calificación posterior.

d) Muestras. *No aplica.*
e) Inspecciones y Pruebas. *No aplica*

f) Margen de Preferencia para productos nacionales. Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse ninguno de los supuestos establecidos la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a Través de los Procesos de Contrataciones Públicas" y su Decreto 9. 649/12.

g)Criterio para desempate de ofertas: No aplica

8).- ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP. N° 849/2015.

En esta etapa de evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, Por la cual se aprueba en criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Articulo 40° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas, en ese contexto se ha solicitado informe al Dpto. de Talentos Humanos de la Policía Nacional acerca de los miembros del Comité de Evaluación y funcionarios del Dpto. UOC., constatándose que los oferentes no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40°.

Así mismo, se corrobora en la Bases de Datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los datos de los oferentes y no registran dato en consecuencia no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso b) del Artículo 40°.

9).- RECOMENDACIÓN.

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia y disponibilidad presupuestaria, conforme al cuadro de adjudicación, **SE RECOMIENDA** adjudicar a la firma **IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.**, por el monto total de **G. 95.046.000.-** (Guaraníes noventa y cinco millones cuarenta y seis mil).-

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25172504-001	Cubierta para automóvil 185/70 R14.	Ling Long	China	Unidad	Unidad	20	196.000	3.920.000
2	25172504-002	Cubierta para camioneta 235/75 R15.	Ling Long	China	Unidad	Unidad	8	405.000	3.240.000
3	25172504-002	Cubierta para camioneta 245/70 R16 AT.	Ling Long	China	Unidad	Unidad	68	365.000	24.820.000
4	25172504-002	Cubierta para camioneta 235/85 R16.	Ling Long	China	Unidad	Unidad	5	690.000	3.450.000
5	25172503-006	Cubierta para camión, 750 x 16 c/ cámara y camisa.	Ling Long	China	Unidad	Unidad	8	460.000	3.680.000
6	25172503-006	Cubierta para camión, 1000x20 lisa c/ cámara y camisa.	Ling Long	China	Unidad	Unidad	8	1.196.000	9.568.000
7	25172503-006	Cubierta para camión, 900x20 lisa c/ cámara y camisa.	Ling Long	China	Unidad	Unidad	8	1.000.000	8.000.000
8	25172503-006	Cubierta para camión, 295/80 R22,5.	Ling Long	China	Unidad	Unidad	6	1.150.000	6.900.000
9	25172503-006	Cubierta para camión, 8,5 R17,5.	Ling Long	China	Unidad	Unidad	6	628.000	3.768.000
10	25172506-001	Cubierta para moto 110/90/17 trasera.	Duro	Taiwan	Unidad	Unidad	24	280.000	6.720.000
11	25172506-001	Cubierta para moto 90/90/19 delantera.	Duro	Taiwan	Unidad	Unidad	24	236.000	5.664.000
12	25172506-001	Cubierta para moto 130/90/16 trasera.	Duro	Taiwan	Unidad	Unidad	10	280.000	2.800.000
13	25172506-001	Cubierta para moto 120/80/18 delantera.	Duro	Taiwan	Unidad	Unidad	14	342.000	4.788.000
14	25172506-001	Cubierta para moto 150/70/17 trasera.	Duro	Taiwan	Unidad	Unidad	14	316.000	4.424.000
15	25172506-001	Cubiertapara moto 120/70/17 delantera.	Duro	Taiwan	Unidad	Unidad	14	236.000	3.304.000
TOTAL									**95.046.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 17:30 horas del día 06 de agosto de 2015, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal DEAAP.
Jefe
Departamento UOC.

DARIO VENANCIO VERA RAMOS
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero Habilitado pagador
PROG. 2.1.1 "Implementación del Plan Estratégico Policial"